

RESOLUCIÓN N° 052
(30 de julio de 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTA No. 005 DE 2019

La Agencia de Desarrollo Local de Itagüí- ADELÍ Empresa Industrial y Comercial del Estado, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, el Decreto Municipal 1309 de 2012, los Acuerdos 005 y 006 de 2017, y

CONSIDERANDO

1. Que dando cumplimiento a las obligaciones adquiridas en el Convenio Interadministrativo SI 278-2019 suscrito con el Municipio de Itagüí y atendiendo a lo estipulado en el Manual de Contratación Acuerdo 006 de 2017, ADELI convocó y adelantó proceso de Invitación Pública de Oferta N°005 de 2019 cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y/O EQUIPAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ”.
2. Que la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI estimó el presupuesto oficial en la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L (\$7.265.329.676) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 183 del 16 de julio de 2019, expedido por la Oficina Administrativa y Financiera de ADELI, en virtud del Convenio Interadministrativo SI 278-2019.
3. Que el día 17 de julio de 2019, se publicó tanto en la página WEB de ADELI como en la página www.contratos.gov.co -SECOP- la Invitación Pública de Oferta N° 005 de 2019, los estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad y demás anexos correspondientes.
4. Que dentro del término establecido en la invitación, no se presentó ninguna observación.
5. Que en la fecha y hora señalada en el cronograma de la invitación, se estableció que el día 25 de julio de 2019 hora 07:30 AM, en las Oficinas de ADELI ubicada en la Carrera 51 N° 51-55 noveno piso Edificio Concejo Municipal, Centro Administrativo Municipal de Itagüí CAMI, era la fecha límite para la presentación de las ofertas.
6. Que de acuerdo con el acta de cierre y planilla de recibo de ofertas, en dicho término y lugar se presentó una (1) propuesta correspondiente al CONSORCIO INGEMON 2019 el cual se encuentra conformado por INGEALQUIPOS S.A.S. en un (75%) NIT. No. 900.958.259-7 y MOGACON S.A.S en

un (25%) NIT. No. 900.419.042-4; Consorcio representado por la señora SANDRA MARÍA GARCÍA RAMÍREZ identificado con la C.C. No. 43.826.017, con un número de ciento noventa y tres (193) folios en el Sobre N°1 y cuatrocientos veintisiete (427) folios en el sobre de oferta económica.

7. Que, de acuerdo con el cronograma de la invitación, se procedió a realizar el informe de verificación y evaluación de las condiciones técnicas y económicas de la oferta, el cual fue publicado en el SECOP el día 26 de julio de 2019, donde la propuesta del CONSORCIO INGEMON 2019 representado por la señora SANDRA MARÍA GARCÍA RAMÍREZ identificada con la C.C. No. 43.826.017. Cumplió con los requisitos exigidos y obtuvo una calificación de novecientos setenta (970) puntos de mil (1000) puntos posibles. Por tanto, el Comité de Contratación recomendó a la Gerencia de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI, la adjudicación de la Invitación Pública de Oferta N° 005 de 2019 al CONSORCIO INGEMON 2019.

8. Que durante el traslado del informe de verificación y evaluación de las condiciones técnicas y económicas de la oferta, no se presentaron observaciones al mismo.

9. Que una vez en firme la evaluación, en la fecha y hora señalada en el cronograma de la invitación y teniendo en cuenta que la propuesta cumple con los requisitos de participación establecidos, el comité contratación recomendó a ADELI la adjudicación de la Invitación Pública de Oferta N° 005 de 2019 al CONSORCIO INGEMON 2019 representado por la señora SANDRA MARÍA GARCÍA RAMÍREZ.

Que en razón de lo anterior, la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Invitación Pública de Oferta N° 005 de 2019 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO Y/O EQUIPAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ", al proponente **CONSORCIO INGEMON 2019**, conformado por **INGEALQUIPOS S.A.S.** en un (75%) identificada con el NIT. No. 900.958.259-7 y **MOGACON S.A.S** en un (25%) identificada con el NIT. No. 900.419.042-4 representado por la señora **SANDRA MARÍA GARCÍA RAMÍREZ** identificada con la C.C. No. **43.826.017** por la suma de **SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/L (\$7.264.603.143)** Incluido AU. Plazo de ejecución: cuatro punto cinco (4.5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar a la señora **SANDRA MARÍA GARCÍA RAMÍREZ** identificada con la C.C. No. **43.826.017** - Representante del **CONSORCIO INGEMON 2019** del contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, www.contratos.gov.co y página WEB de ADELI www.adeli.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución no proceden recursos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDRES FELIPE LONDONO RESTREPO
Gerente General
Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI



Proyectó: Juan Andrés García Tobón
Abogado Contratista – ADELI

Revisó/Aprobó: Dora Isabel Vélez Betancur
Jefe Oficina Jurídica – ADELI

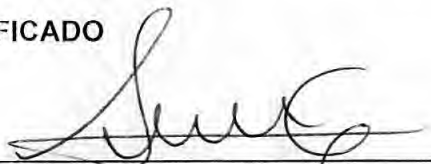


Revisó/Aprobó: Ángela María Villada Uribe
Profesional Universitaria – ADELI

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha 30 de julio de 2019 se notifica de forma personal la señora **SANDRA MARÍA GARCÍA RAMÍREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía N° **43.826.017** - Representante del CONSORCIO INGEMON 2019 del contenido de la presente Resolución 052 del 30 de julio de 2019, por medio de la cual se adjudica la Invitación Pública de Oferta N° 005 de 2019.

NOTIFICADO



SANDRA MARÍA GARCÍA RAMÍREZ
CC 43.826.017